



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, 23 MAY 2023

RES. H N° 0669/23

EXPTE. N° 4289/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno **AGUSTIN RUBEN PAZ, LU N° 721.302**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Mg. Santiago Martín ÁLVAREZ y la Lic. Vanina Marisel FARFAN ROMERO, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Director y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por el alumno **AGUSTIN RUBEN PAZ, LU N° 721.302**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: "EL SENTIR CAMPOSANTEÑO – CULTOS AL SEÑOR Y VIRGEN DEL MILAGRO EN CAMPO SANTO, SALTA – ARGENTINA (AÑO 2021-2022)"

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Mg. Santiago Martín ALVAREZ y a la Lic. Vanina Marisel FARFAN ROMERO, como Director y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa